

tomó el Gobierno y secundaron las autoridades de San Juan del Rio y Tequisquiapan para hacer que se respetara la propiedad del que justificó tenerla, y hoy el punto de derecho está sujeto á la decision de la autoridad judicial, única competente y á quien conforme á la ley corresponde el conocimiento.

Algunos regidores del Ayuntamiento de Tequisquiapan fueron suspensos, con causa justificada, conforme á la fraccion XVIII del artículo 43 de las reformas constitucionales; y consignados á Juez competente, depuraron su conducta, se sobreesayó en su causa, y quedó terminado este incidente desagradable, que al principio parecia traer algunas consecuencias trascendentales á la tranquilidad de aquel vecindario, por la resistencia que ponía al obediencia de las órdenes que se habian dictado, para hacer sostener y respetar las garantías que la Constitucion Federal otorga á los propietarios.

El Síndico del Ayuntamiento dicho y tres de los vecinos del barrio de la Magdalena pidieron amparo á la Justicia Federal, para eludir las disposiciones del Gobierno, las que habian sido dictadas para impedir que de propia autoridad y á mano armada tomaran posesion de los terrenos que creian les pertenecen en propiedad; y que sujetasen esta cuestion al conocimiento de la autoridad judicial. El recurso les fué negado en primera instancia, como consta de la sentencia que en copia tengo la honra de acompañar; y fiado el Gobierno en los fundamentos en que están basados sus procedimientos y en la independenciam y justificacion de la S. Corte de Justicia, espera confiadamente la confirmacion del fallo del inferior, para que ambos patenten ante el Estado y ante la Na-

cion, que el Gobierno procedió dentro de la órbita de sus facultades.

El Pueblo de San Pablo Toliman ha tomado ya posesion de una manera pacífica de los terrenos que creia pertenecerle; y de los que, en obsequio de la paz, los propietarios Señores D. Juan y Alberto Llaca y D. Benigno de Jesus Cabrera, dueños de las fincas limítrofes de aquella poblacion, sacrificando sus intereses particulares, cedieron en beneficio de los vecinos pobres de aquel lugar. Los de las Congregaciones de Tetla, Ranas y la Desgracia han tomado igual posesion de terrenos que muchos años há, tenían en cuestion; todos deponiendo en aras del bien público el ánimo hostil que por muchos años habian abrigado.

Trescientos diez y ocho años há que mediaban diferencias entre la poblacion de Peñamiller y el dueño de la Hacienda del Estoráz; y hoy que lo es el Sr. D. José Fernandez de Jáuregui, á nombre de su hermana, ha tenido el generoso desprendimiento de ceder algunos terrenos, cuya extension es mayor que la que segun los títulos corresponden al Pueblo; ha dispuesto el Gobierno los reciba la autoridad política de él en calidad de depósito, interin se solicitan compradores por estar prohibido á los Ayuntamientos y á lo que se llaman comun de vecinos la adquisicion de bienes raíces, puesto que la mente de la ley fué multiplicar el número de propietarios entre la clase mas pobre de la sociedad.

La cuestion de límites entre Guanajuato y Querétaro, entre el Pueblo de Santa Catarina y las Palmas que se hallaba pendiente muchos años há, terminó. Ambos Estados nombraron sus ingenieros que trazaran la linea, se

han puesto las mohoneras y falta únicamente que el Congreso de la Union apruebe lo hecho.

Todo esto se ha efectuado con la calma y prudencia que al Gobierno le ha sido posible, á fin de lograr como hasta hoy ha conseguido, que la tranquilidad pública se conserve.

Los caminos son transitados con confianza y seguridad: en la Haciendas, Ranchos y Poblaciones han disminuido muy considerablemente los casos de robo tan frecuentes y en tan grande escala en otros tiempos. Dias pasados corrió el rumor de que por las Haciendas de Bravo, Vegil de Querétaro y la Barranca y la Sabanilla de Guajuato, merodeaba una gavilla de ladrones, pero esto no es exacto. De manera que el Gobierno se congratula en asegurar á esta R. Cámara que en Querétaro se conservan la paz, la tranquilidad y la seguridad públicas. No habrá quien de buena fé diga lo contrario. Existen en la Secretaría del Gobierno los partes de los distritos todos; con ellos se comprobará esta verdad; y en los libros de minutas es constante el testimonio de gratitud que por tan eficaz cooperacion se ha tributado á los Prefectos y Subprefectos, por el celo y empeño en el cumplimiento de sus deberes. A mas de un viajero y aun á enemigos políticos del Gobierno se ha oido hacer elogios de la seguridad en los caminos transitados por ellos con confianza y sin temor, como en otras épocas desgraciadas para este pobre Estado.

A la consecucion de un bien tan positivo para éste, contribuye muy eficazmente la FUERZA ARMADA de infantería y caballería sostenida por los fondos públicos. Ella es el sosten de las garantías á los ciudadanos, la que dá honor al Estado y la que sirve de apoyo á la autoridad.

La fuerza montada encargada de la custodia de los ca-

minos y de la seguridad de los propietarios de las fincas rústicas, cumple eficazmente con su deber. Está á cargo del comandante Victoriano Iturbe, el cual, acusado del crimen de homicidio por los deudos de un salteador de fama, lleva cerca de cinco meses de prision depurando su conducta ante el juez ordinario, porque así lo exige la ley, que es la única norma del Gobierno en todos y cada uno de sus actos. No obstante la prision de aquel desgraciado gefe, la fuerza cumple su cometido.

La de infantería está bien equipada y armada y presta sus importantes servicios al mando del teniente coronel D. Rafael Torices; hubo necesidad de disminuirla para que todos los que la constituyen fueran enteramente voluntarios y por un principio de economía para atender á otras exigencias del mejor servicio público; pero es bastante la que existe.

Este cuerpo lleva el nombre de "Tiradores del Estado;" está bien instruido y moralizado, debido á los nobles y desinteresados esfuerzos del inspector de ambas fuerzas, C. coronel Antonio Cortazar: el armamento es del sistema moderno, y pronto estrenará un vestuario con los fondos que la ley de presupuestos le designa; forman parte del batallon algunos de los filarmónicos que componen la Sociedad que dirigen los Sres. José María y Andrés Aguilar. El haber que aquellos vencen es menos que el de los soldados, de manera que ni es gravoso á los fondos y traen la ventaja de distraer con sus serenatas á los vecinos que concurren al precioso jardin, conocido desde sus principios con el nombre de "El Recreo."

LA BENEFICENCIA, único alivio que queda á la orfandad, á la miseria y á la ancianidad de la clase mas desvalida de la sociedad, es uno de los principales deberes de las autoridades.

Está inmediatamente encomendada en el Distrito del Centro á la Junta de Caridad é Instruccion de que antes se hizo mérito; y el Ejecutivo se felicita de la buena eleccion que hizo en el presente año de personas honradas, instruidas y animadas de los mejores sentimientos. Todas ellas trabajan incesantemente y con empeño decidido y tenáz, si se les permite la expresion, porque los ramos tan importantes que les están encomendados llenen su objeto; y hasta donde lo permiten las circunstancias lo han conseguido.

A cuatro capitales están hoy reducidos sus fondos que ascienden á treinta y siete mil quinientos pesos, si como el Gobierno cree son ciertos los datos existentes; y digo cree, porque la falta de archivo é inventarios, pueden tal vez hacerlo incurrir en un error, por supuesto involuntario. Impuestos los capitales al 6 p  $\text{S}$  producen la miserable suma de dos mil doscientos cincuenta y tres pesos anuales, ó sea ciento ochenta y siete mensuales. Suma bien miserable por los crecidos gastos que eroga.

Existe otro capital de veinticuatro mil pesos sobre la hacienda de Villachuato; pero éste está en litigio actualmente por razones que cree tener el propietario de la finca para sostener que debe hacerse un rebajo. Esta cuestion, sujeta á uno de los juzgados de primera instancia de Guanajuato, es la causa de que hoy no debe contarse con los réditos para el fin que se propuso el benefactor Sr. Fagoaga.

De manera que la mayor parte de las atenciones de este ramo las cubren los enteros que la Administracion de rentas y la Recaudacion de contribuciones hacen á la tesorería de la Junta.

Esta atiende á la beneficencia con el mismo cuidado y con la misma atencion que á la enseñanza pública. Los

alimentos se distribuyen y las medicinas se aplican á los pobres enfermos con eficacia, á sus horas y en la clase y calidad que prescribe el facultativo encargado del establecimiento. Se están reponiendo actualmente las salas, de los deterioros causados por el uso y aún por el abuso de los enfermos que, arrojando huesos y restos de los trastos que se quiebran, rompen las vidrieras construidas bajo la direccion y expensas del inolvidable Dr. D. Leon Covarrúbias.

Acaban de repartirse ochenta frazadas: los sueldos de los empleados se cubren por quincenas: la carne, el pan y las medicinas se pagan por semanas; y el alumbrado, lavado y gastos de aseo se hacen diariamente. De manera que al hospital si bien le faltan algunos objetos que lo harian ser de los primeros en su especie, nada le falta para que se proporcionen en él los auxilios que la humanidad tristemente reclama cuando llega á la miseria y al último grado de la desgracia. La ilustre benefactora de Querétaro, la Sra. Doña Josefa Vergara, legó sus cuantiosos bienes á la clase muy pobre de nuestra sociedad. Si al Gobierno le fuera posible enumeraria una á una las obras de beneficencia que están consignadas en su testamento; pero el temor de ser difuso y el conocimiento que de ellos tiene el personal de esta H. Asamblea, le excusan de referirlas, y se limita únicamente á decir: que con los pocos fondos que han dejado los abusos de algunos de los que los han manejado, se sostiene hoy una casa de beneficencia con el nombre de "Hospicio Vergara." Hoy está á cargo del jóven regidor D. José Fernandez de Jáuregui, quien imitando el laudable ejemplo de las personas que le han precedido de algunos años á esta parte en la comision, lo atiende con esmero y proporciona á los in-

felices asilados cuanto puede, y que les ha negado la caprichosa fortuna, ó les ha arrebatado la disolucion ó el desorden de su vida.

No se limita á esto el jóven regidor, sino que reparte raciones diarias á cuantos pobres vergonzantes permiten los fondos.

**LAS CARCELES** que existen en el Estado distan mucho de llenar su objeto que es el de corregir la moral de los que tienen la desgracia de delinquir. Falta en ellas todo lo indispensable para proporcionarles las comodidades que requiere su penosa situacion y aliviar su desventura.

La cárcel de esta ciudad es sin duda la menos mala y contiene dos calabozos para hombres y dos para mujeres; los patios que tiene son muy pequeños y sus muros tan elevados, que impiden la libre circulacion del aire y son por lo mismo muy poco sanos. Hay sin embargo, la distincion que se requiere para detenidos y sentenciados, pues el lugar de detencion está en los bajos é interior del Palacio municipal, muy mejorado actualmente por el C. Prefecto, porque á lo menos se han blanqueado los dormitorios y se procura el aseo dos veces al dia: de manera que si no es un lugar cómodo y saludable, no es de crueldad y martirio.

La cárcel de San Juan del Rio contiene dos calabozos chicos y uno grande, húmedo, y un patio pequeño. La de mujeres se reduce á tres piezas muy mal ventiladas.

La de Cadereyta tiene un calabozo y un patio grande, repuesto y en un estado regular.

La de Toliman tiene una pieza oscura y un patio chico. La de mujeres es una sola pieza y un patio muy reducido.

La de Amealco es una sola pieza de adove, de cosa de diez varas de longitud y ocho de latitud.

Y la de Jalpam es una galera de poco mas de doce varas y techo malo.

Existen otras en Bernal, Vizarron, Tolimanejo, Peñamiller, Huimilpan, La Cañana, Hércules, Santa Rosa y otros puntos. Todas en pésimo estado. Mejorar la situacion de los que desgraciadamente las frecuentan, reclama la atencion de los Ayuntamientos y el aumento de sus fondos. El Gobierno, á nombre de la humanidad, supplica con encarecimiento á esta Respetable Cámara, que éste sea uno de los puntos á que se sirva dedicar su estudio al tratar de los presupuestos municipales.

**EL REGISTRO CIVIL** está muy bien atendido; las personas encargadas de las oficinas cumplen exactamente con su deber: llevan sus libros con puntualidad, su contabilidad con honradez, y los productos que la ley permite se aplican á su objeto único que es el de conservar los panteones con decencia, limpieza y demas cualidades de higiene, á fin de evitar á las poblaciones el contagio de las enfermedades.

Tiene esta institucion un mal que no ha podido corregirse, por mas medios que se han tocado y por mas providencias que se han puesto en práctica; y es, que siempre y año por año aparece una disminucion muy considerable en el censo.

Querétaro, segun los datos estadísticos mas recientes, tenia en 1872 un censo de 182,435 habitantes; y habiendo motivos muy fundados para creer que en el quinquenio siguiente habia aumentado, se pidió el informe á la oficina principal, y de él resulta que hubo en vez del aumento que fundadamente se esperaba, una baja de 12,582

habitantes. Esto proviene de la indiferencia con que los padres de familia ven el cumplimiento de la ley, no ocurriendo á registrar los nacimientos y sí las defunciones por la necesidad de que se les proporcione el sepulcro de las personas que desaparecen para siempre de sus familias. Esta es la causa del vicio indicado y ésta la de que parezca disminuir el censo en vez de aumentar.

LAS MEJORAS MATERIALES en el Distrito del Centro son: la reposicion de empedrados, la compostura de los pisos de las calles inmediatas á la esquina del Cordón y Alameda, esquina de la calle del Rastro y sanjas que reciben las corrientes de agua en tiempo de lluvias para impedir las anegaciones y estancamientos que á mas de impedir el paso cómodo de los vecinos, ocasionaban la insalubridad de los moradores de aquellos puntos.

Tras del Palacio nuevo existian ascinados los escombros de las antiguas tapias del que fué convento de San Francisco; reunidos por orden del C. Leon Covarrúbias cuando fué Prefecto, habia quedado un llano feo á la vista, por estar en el centro de la poblacion y por ser perjudicial á los que habitan las casas inmediatas; y animado de los mejores deseos el actual Prefecto C. Timoteo F. de Jáuregui, aunque luchando con escasez de reales, hubo de lograr la nivelacion del piso, la plantacion de árboles, lo mismo que en la calle que algunos llaman de Hidalgo, nuevamente abierta; el acueducto para regarlos y la colocacion de faroles, que han quitado de aquel lugar el aspecto feo y ridículo que antes tenia. Pronto se va á colocar en el centro una farola en una columna de fierro que por permuta de otras que posee la Prefectura, van á situarse en el frente del Palacio de Gobierno y del nuevo que está frente al Jardín.

En el frente de éste se han colocado unos bonitos árboles y se van á construir dos fuentes pequeñas que darán una vista agradable á aquel edificio. En el jardín de Santa Clara se han colocado unas bancas nuevas de fierro y madera construidas á expensas del C. Diputado Francisco G. Cosío.

En la cárcel se ha formado un salon para visitas, y unas piezas para el despacho del juez del ramo criminal éstas y las que habita el alcaide se han pintado, se les han colocado cielos rasos y se han amueblado; todo debido á los esfuerzos del C. Prefecto Fernandez de Jáuregui.

El edificio de la Administracion de rentas, que tenia ántes un aspecto feo y repugnante, ha cambiado enteramente; todo su patio enlosado, sus piezas pintadas, con cielos rasos, vidrieras y amuebladas si no con lujo, sí decentemente. Nunca, ni en la época que por primera vez se destinó este edificio para el despacho de las oficinas de Hacienda, se habia visto en el estado que hoy guarda.

En este Palacio se han emprendido las reposiciones de que se habló en otro lugar, y se ha construido un espacioso salon para depositar en él el archivo del Gobierno: los estantes en que se alzaban los libros y documentos están repuestos y barnizados; el archivo arreglado, y no en el criminal abandono en que muchos años há se hallaba. Todos estos gastos se están cubriendo por el Gobierno del Estado, con cargo á la partida respectiva del presupuesto.

En cuanto á los trabajos del ferrocarril, hasta hoy solo se han hecho con dinero del tesoro federal: llegará la época en que la compañía queretana se formalice, y entonces Querétaro hará esfuerzos poderosos para contribuir á una mejora que reclama la ilustracion del siglo;

pero si fuese imposible la formacion de la Sociedad, sobrarán personas de otros Estados que la formen; pero esto siempre traerá á Querétaro un bien inestimable.

Tambien es mejora el establecimiento de la linea telegráfica que va á unir el Distrito de Cadereyta con esta ciudad, con la capital de la República y con infinidad de poblaciones de ella.

En cuanto á los Distritos, oigamos lo que dicen los Prefectos de Toliman y Amealco en los datos que ministran á la Secretaría de Gobierno.

"TOLIMAN.—En Tolimanejo se ha concluido una fuente en la plaza de la Union, y se está trabajando en el acueducto para otra en la plaza principal. En esta cabecera se sigue construyendo la que se colocará en la Plaza de Armas, y en ambos puntos se ha restablecido el alumbrado público, y se trabaja en el ornato de la poblacion, con plantíos de árboles y pintura de los frentes de los edificios."

"AMEALCO.—En las casas consistoriales de esta Villa se han hecho dos de grande importancia; una es, la conclusion del local destinado á la escuela de niñas: este salon tiene diez y seis metros de longitud y cinco de latitud; está muy bien pintado y tiene todas las condiciones propias á la higiene, y las necesarias para el objeto á que está dedicado: la otra es la compostura de dos piezas que actualmente sirven para el despacho del Juzgado de Letras de este Distrito, las que están pintadas y con los muebles necesarios y urgentes en dicha oficina: estas dos mejoras, debidas á la proteccion decidida del Superior Gobierno del Estado, le honran altamente y prueban que el único empeño y celo de nuestro primer Magistrado, es el adelanto, progreso y civilizacion de las

poblaciones, principalmente las cortas, cuyos destinos dignamente rige. Al panteon de esta Villa tambien se le ha hecho una gran mejora digna de mencionarse: ésta consiste en haber reconstruido el lugar del descanso, haber hecho plantíos de árboles eucaliptus y fresnos, lo que despues de hermosearlo, le da las cualidades higiénicas que debe tener: esto es debido al C. Juez Civil, persona muy recomendable por sus ideas, por su amor al progreso y civilizacion del pueblo á que pertenece, y por su conducta intachable en el cumplimiento de los deberes que le impone el puesto que ocupa. Otras de las mejoras, han sido la conclusion de la vía carretera que une esta Villa con el pueblo de Temascalzingo del Estado de México, y la de haberse empedrado varias calles y compuesto algunos caminos y calzadas que estaban ya casi intransitables. En Huimilpan se le han hecho al panteon algunas mejoras, aunque insignificantes, muy necesarias. Para concluir, diré á ese Superior Gobierno, que todas las oficinas de este Distrito están en un estado inmejorable; sus empleados y encargados son de conducta irreprochable y celosos del cumplimiento de sus deberes."

Los Prefectos de San Juan del Rio, Cadereyta y Jalpam, aún no rinden el informe que sobre este ramo se les ha pedido.

Si al Gobierno le fuera posible dar este informe mas extenso, se impondria esta R. Cámara de infinidad de pormenores de cada uno de los puntos expresados; pero el Secretario del Despacho está dispuesto á darlos verbalmente si se le piden ahora por la misma Cámara ó alguna de sus Comisiones, y el Gobierno mismo procurará se respeten y cumplan cuantas disposiciones se dieren.

Querétaro, Marzo 16 de 1879.

*José María Esquivel,*  
SECRETARIO.